República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1400-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 26 de Julio de 2018

Referencia: EX-2016-04782143-APN-DMEYN#MH - Transferencia de agentes de planta permanente al MINISTERIO DE PRODU
CCIÓN

VISTO el Expediente N° EX-2016-04782143-APN-DMEYN#MH, el Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 y la Ley N° 27.431, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la solicitud del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, relativa a la transferencia de diversos agentes de la planta permanente del MINISTERIO DE HACIENDA.

Que por el Decreto N° 174 del 2 de marzo de 2018 y sus modificatorios, se aprobó el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada, hasta Nivel de Subsecretaría, aprobando asimismo sus respectivos objetivos, entre los que se encuentran los correspondientes al MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y al MINISTERIO DE HACIENDA.

Que los agentes en cuestión revistan en la planta permanente del MINISTERIO DE HACIENDA cumpliendo funciones en el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN en cuyo ámbito se encuentran desarrollando su carrera administrativa.

Que en virtud de ello, teniendo en cuenta el actual contexto de restricción del gasto público y a fin de no generar incrementos en las partidas presupuestarias correspondientes al artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 6 del 12 de enero de 2018, complementado por el artículo 1° de su similar N° 338 del 16 de marzo de 2018, procede transferir diversos agentes a la planta permanente del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, lo que conlleva también, sus cargos y oportunamente sus respectivos créditos presupuestarios.

Que los agentes cuya transferencia se realiza por medio de la presente decisión administrativa, se encuentran detallados en el Anexo y han prestado su conformidad a la transferencia que se propicia, y manifestaron que ello no les ocasiona menoscabo moral ni económico.

Que el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que han tomado intervención los Servicios Jurídicos competentes de las Jurisdicciones involucradas.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades contempladas en el artículo 100, inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y en el artículo 15, inciso b, apartado IV, del Anexo I del Decreto N° 1421 del 8 de agosto de 2002.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Transfiérense, a partir de la fecha de la presente medida, de la órbita del MINISTERIO DE HACIENDA al ámbito del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, a los agentes de la planta permanente, con sus respectivos cargos y niveles escalafonarios, de acuerdo con el detalle obrante en el Anexo (IF-2018-33309200-APN-SSADYNP#MHA), que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2°.- Los agentes transferidos por el artículo 1° de la presente decisión administrativa mantendrán su actual nivel, grado, tramo y agrupamiento de revista alcanzados en su respectiva carrera administrativa.

ARTÍCULO 3°.- Establécese que hasta tanto se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes, la atención de la erogación emergente de la transferencia dispuesta en el artículo 1° se realizará con cargo a los créditos presupuestarios de la Jurisdicción de origen.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by DUJOVNE Nicolas
Date: 2018.07.19 21:36:04 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nicolas Dujovne
Ministro
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by SICA Dante Enrique
Date: 2018.07.25 16:22:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dante Sica
Ministro
Ministerio de Producción

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.07.26 17:47:55 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.07.26 17:48:04 -03'00'